





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención



9

12500/ 1760694152
Bogotá D.C.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 35522-2016

Fecha: 01/08/2016-15:14:07

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría de Educación

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA
Carrera 7 No. 18 - 55 Piso 8
Pereira - Risaralda

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-371856-0101
Fecha: 2016-07-29 14:58:06
Enviar a: SECRETARIA DE EDUCACION DE
PER
No. Folios: 2

Asunto: Denuncia PRD SIM No. 1760694152

Respetuoso Saludo

De manera atenta nos permitimos remitir la Petición identificada con el número de radicado del asunto, para que dentro del marco de su competencia brinde una solución a la misma por tratarse de un posible caso de Bullying-acoso escolar, que vulnera los derechos de los NNA que puedan estar involucrados en el mismo.

Es de aclarar que por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se registró en el Sistema de Información Misional "SIM" la respectiva petición, la cual fue direccionada al Centro Zonal Pereira por ser dentro de nuestra entidad la dependencia competente para adelantar el proceso correspondiente.

En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de Junio 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Agradecemos su acción oportuna y efectiva, respetuosamente solicitando informar de lo actuado, citando el número del asunto en referencia.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora de Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención

Anexo: 1 Folio
Elaboró: Lady Ayala
Revisó: Ronal López

Artículo 21. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención



**DENUNCIA
REGIONAL RISARALDA**

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1760694152	Fecha de Creación: 7/27/2016 10:20:00 AM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Anonimo	Ubicación: Ninguno - NIVEL NACIONAL	Dirección:	Teléfono:
Agente: CLAUDIA LILIANA CETINA ALFONSO	Canal: Telefónico	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento?	Grupo Étnico SELECCIONE	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica denunciante para poner en conocimiento situación que se está presentando con el niño; Simón Castaño Montoya de 10 años de edad, por parte de sus compañeros de grado Séptimo, quienes lo golpean en sus genitales y lo maltratan psicológicamente, el niño estudia en el Colegio Institución Educativa San Fernando Cuba Pereira Calle 70 23 B-20, Grado 301 Jornada Mañana, departamento de Risaralda, Colombia. Por lo anterior se solicita pronta intervención del ICBF.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Centro Zonal/Regional:	CZ PEREIRA/REGIONAL RISARALDA
Motivo de la Denuncia:	Convivencia Educativa
Señor usuario, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, el ICBF solicita su autorización para la recolección y tratamiento de sus datos personales a fin de realizar caracterización poblacional y medición de calidad de servicio, en cumplimiento de la misión institucional y funciones legales.:	No Acepto



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención



DENUNCIA

DATOS DEL AFECTADO					
Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
Simon Castaño Montoya	10	M	No reporta	No reporta	COLOMBIA/ RISARALDA/ PEREIRA
Dirección	Teléfono	Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación		
CL 70 23 B 20		CUBA/ PEREIRA	Colegio Institución Educativa San Fernando Cuba Pereira Calle 70 23 B-20, Grado 301 Jornada Mañana, Departamento de Risaralda, Colombia.		
DATOS DEL AFECTADO					
Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
Varios No reporta	0	M	No reporta	No reporta	COLOMBIA/ RISARALDA/ PEREIRA
Dirección	Teléfono	Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación		
CL 70 23 B 20		CUBA/ PEREIRA	Colegio Institución Educativa San Fernando Cuba Pereira Calle 70 23 B-20, Grado 301 Jornada Mañana, Departamento de Risaralda, Colombia.		
DATOS DEL DEMANDADO					



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de agosto de 2016	Número de radicado:	35522
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LINA MARGARITA PEREZ ARANGO		
Descripción o asunto:	DENUNCIA PRD SIM NO. 1760694152	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN ANEXO
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

